



Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

# SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

DE VALGA PARA DESPACHOS DE OFICIO AÑO 1812

omitir con algunas en cada distrito interinamente con con-  
quencia procedio a nombrar a nombres de S. S. siguientes  
Procurador D. Juan Alcala Cortes;  
Vice Procurador D. Juan de San Juan; Carrasco  
Locales de S. S. D. Blas Escamez, D. Diego Abulcain, D. Juan  
Antonio Naderio, D. Josef Garcia y D. Juan Lopez,  
Secretario local de el pres. y reg. Secretario local D. Anto-  
nio Juan de San Capel  
A fin de lo que los locales Naderio, recordare a esta de esta aque-  
ro, e inteligencia de los nombrados para que e ha-  
la unificación y las pocas proceda a tomar las medidas  
que se desee en este

Con lo que se concluye y firmaron los S. S. de

D. Christobal de San Juan      D. Juan Escamez  
D. Blas Escamez      D. Juan Garcia  
D. Blas Escamez  
Juan Garcia Bonillo  
D. Pedro Gonzalez

En la Villa de Bullas a veinte y cinco de Mayo de 1812  
se suscriben: D. Juan Cortes, D. Juan Lopez, D. Blas Escamez,  
D. Juan Garcia, D. Blas Escamez y D. Pedro Lopez  
y D. Juan Gonzalez Procurador local con su as-  
tencia y se acordó lo que sigue  
Naderio copiar los S. S. de Bullas y Ayuntamiento que el plan que  
hacia aqui ha venido a esta para que se repare y se

